



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 00770 00

Atendiendo a la solicitud de entrega de dineros y luego de revisado el sistema de títulos, obra deposito consignado por Colpensiones E.I.C.E. en valor de \$3'402.000,00. En consecuencia, se ordena la entrega del título judicial por esta suma, al apoderado de la parte ejecutante Dr. Jayson Jiménez Espinosa con T.P. No. 138.605 del C.S.J., quien se encuentra facultado en tal sentido según poder que obra en el expediente; por la secretaria se dispondrá lo pertinente para la elaboración del título judicial, siempre que no se presente oposición por la ejecutada dentro del término de ejecutoria.

De conformidad con el auto que aprobó la liquidación del crédito, se continuará con el presente proceso por el valor restante.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. __122__ fijado en la secretaria del Juzgado hoy __07__ de __10__ de 2020 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
Secretaria
Esc 1 L.A.